

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE AVILA
CORRESPONDIENTE AL DIA 7 DE MARZO DE 1983

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.-Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un trimestre 750 ptas. Un semestre 1250 " Un año 2.000 "	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea.....40 ptas. Franqueo concertado, 06/3
--	---	--

Número 507

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL A V I L A

RELACION DEFINITIVA DE RESIDENTES EN CADA MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE AVILA, CON EXPRESION DEL NUMERO DE CONCEJALES QUE HABRA DE ELEGIRSE EN CADA UNO DE ELLOS EN LAS PROXIMAS ELECCIONES LOCALES.

La Junta Electoral Provincial de Avila en sesión celebrada en el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5º de la Ley 39/1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales, y el 2º del Real Decreto 267/1983, de 16 de febrero, ha acordado hacer pública la relación definitiva de residentes en cada municipio de esta Provincia, con expresión del número de concejales que habrá de elegirse para cada Ayuntamiento, y que servirá de base para las próximas Elecciones Locales, y referido el censo de población al 1 de marzo de 1981.

N.º de Orden	Municipio	Número de Residentes	Número de Concejales
1	Adanero	443	7
2	Adrada (La)	1.693	9
5	Albornos	329	7
7	Aldeanueva de Santa Cruz	309	7
8	Aldeaseca	441	7
10	Aldehuela (La)	397	7
12	Amavida	292	7
13	Arenal (El)	1.255	9
14	Arenas de San Pedro ..	6.604	13
15	Arevalillo	258	7
16	Arévalo	6.579	13
17	Aveinte	198	5
18	Avellaneda	117	5
19	AVILA	40.173	21
21	Barco de Avila (El)	2.584	11
22	Barraco (El)	2.214	11
23	Barromán	368	7
24	Becedas	711	7
25	Becedillas	242	5
26	Bercial de Zapardiel	425	7
27	Berlanas (Las)	448	7

N.º de Orden	Municipio	Número de Residentes	Número de Concejales
29	Bernuy-Zapardiel	327	7
30	Berrocalejo de Aragona	43	5
33	Blascomillán	479	7
34	Blasconuño de Matababras ..	37	5
35	Blascosancho	233	5
36	Bohodón (El)	284	7
37	Bohoyo	868	7
38	Bonilla de la Sierra	314	7
39	Brabos	101	5
40	Bularros	185	5
41	Burgohondo	1.537	9
42	Cabezas de Alambre ...	322	7
43	Cabezas del Pozo	274	7
44	Cabezas del Villar	741	7
45	Cabizuela	173	5
46	Canales	103	5
47	Candeleda	5.319	13
48	Cantiveros	395	7
49	Cardeñosa	720	7
51	Carrera (La)	396	7
52	Casas del P. de Villatoro...	152	5
53	Casasola	308	7
54	Casavieja	1.915	9
55	Casillas	1.113	9
56	Castellanos de Zapardiel...	206	5
57	Cebreros	3.402	11
58	Cepeda la Mora	221	5
59	Ciflán	196	5
60	Cisla	309	7
61	Colilla (La)	273	7
62	Collado de Contreras ..	360	7
63	Collado del Mirón	170	5
64	Constanzana	244	5
65	Crespos	834	7
66	Cuevas del Valle	693	7
67	Chamartín	163	5
69	Donjimeno	154	5
70	Donvidas	115	5
72	Espinosa de los Caballeros ..	140	5
73	Flores de Avila	672	7
74	Fontiveros	1.228	9
75	Fresnedilla	179	5
76	Fresno (El)	442	7
77	Fuente el Sáuz	413	7
78	Fuentes de Año	322	7
79	Gallegos de Altamiroso ..	191	5
80	Gallegos de Sobrinos ...	170	5
81	Garganta del Villar	133	5
82	Gavilanes	866	7
83	Gemuño	317	7
84	Gilbuena	252	7

N.º de Orden	Municipio	Número de Residentes	Número de Concejales	N.º de Orden	Municipio	Número de Residentes	Número de Concejales
85	Gilgarcía	101	5	159	Navalonguilla	696	7
86	Gimialcón	215	5	160	Navalosa	664	7
87	Gotarrendura	258	7	161	Navalperal de Pinares	1.005	9
88	Grandes y San Martín	95	5	162	Navalperal de Tormes	208	5
89	Guisando	952	7	163	Navaluenga	2.175	11
90	Gutierre Muñoz	176	5	164	Navaquesera	76	5
92	Hernansancho	278	7	165	Navarredonda de Gredós.	634	7
93	Herradón (El)	528	7	166	Navarredondilla	400	7
94	Herreros de Suso	478	7	167	Navarrevisca	563	7
95	Higuera de las Dueñas	372	7	168	Navas del Marqués (Las)	4.018	11
96	Hija de Dios (La)	180	5	169	Navatalgordo	1.350	9
97	Horcajada (La)	1.195	9	170	Navatejares	216	5
99	Horcajo de las Torres	1.093	9	171	Neila de San Miguel	193	5
100	Hornillo (El)	560	7	172	Niharra	274	7
101	Hoyocasero	575	7	173	Ojos-Albos	31	5
102	Hoyo de Pinares (El)	2.534	11	174	Orbita	140	5
103	Hoyorredondo	242	5	175	Oso (El)	328	7
104	Hoyos del Collado	79	5	176	Padiernos	346	7
105	Hoyos del Espino	411	7	177	Pajares de Adaja	245	5
106	Hoyos de Miguel Muñoz	89	5	178	Palacios de Goda	660	7
107	Hurtumpascual	224	5	179	Papatrigo	453	7
108	Junciana	139	5	180	Parral (El)	180	5
109	Langa	647	7	181	Pascualcobo	95	5
110	Lanzahita	941	7	182	Pedro Bernardo	2.053	11
112	Losal (El)	275	7	183	Pedro Rodríguez	272	7
113	Llanos de Tormes (Los)	204	5	184	Peguerinos	455	7
114	Madrigal de las A. Torres	2.295	11	185	Peñalba de Avila	200	5
115	Maello	794	7	186	Piedrahita	2.309	11
116	Malpartida de Corneja	364	7	187	Piedralaves	2.206	11
117	Mamblas	325	7	188	Poveda	157	5
118	Mancera de Arriba	270	7	189	Poyales del Hoyo	936	7
119	Manjabálago	153	5	190	Pozanco	85	5
120	Marlín	72	5	191	Pradosegar	264	7
121	Martiherrero	241	5	192	Puerto Castilla	260	7
122	Martínez	343	7	193	Rasueros	536	7
123	Mediana de Voltoya	135	5	194	Riocabado	261	7
124	Medinilla	412	7	195	Riofrio	467	7
125	Mengamuñoz	99	5	196	Rivilla de Barajas	131	5
126	Mesegar de Corneja	170	5	197	Salobral	138	5
127	Mijares	1.146	9	198	Salvadiós	200	5
128	Mingorría	676	7	199	San Bartolomé de Béjar	151	5
129	Mirón (El)	497	7	200	San Bartolomé de Corneja	218	5
130	Mironcillo	186	5	201	San Bartolomé de Pinares	920	7
131	Mirueña de los Infanzones	333	7	204	Sanchidrián	972	7
132	Mombeltrán	1.428	9	205	Sanchorreja	196	5
133	Monsalupe	186	5	206	San Esteban de los Patos	106	5
134	Moraleja de Matacabras	113	5	207	San Esteban del Valle	1.301	9
135	Muñana	730	7	208	San Esteban de Zapardiel	160	5
136	Muñico	238	5	209	San García de Ingelmos	281	7
138	Muñogalindo	518	7	210	San Juan de la Encinilla	215	5
139	Muñogrande	151	5	211	San Juan de la Nava	840	7
140	Muñomer del Peco	124	5	212	San Juan del Molinillo	841	7
141	Muñopepe	136	5	213	San Juan del Olmo	294	7
142	Muñosancho	285	7	214	San Lorenzo de Tormes	123	5
143	Muñotello	214	5	215	San Martín de la Vega del Alberche	434	7
144	Narrillos del Alamo	258	7	216	San Martín del Pimpollar	357	7
145	Narrillos del Rebollar	118	5	217	San Miguel de Corneja	169	5
147	Narros del Castillo	343	7	218	San Miguel de Serrezuela	331	7
148	Narros del Puerto	90	5	219	San Pascual	114	5
149	Narros de Saldueña	290	7	220	San Pedro del Arroyo	609	7
151	Navacepedilla de Corneja	220	5	221	Santa Cruz del Valle	809	7
152	Nava de Arévalo	1.225	9	222	Santa Cruz de Pinares	276	7
153	Nava del Barco	324	7	224	Santa María del Arroyo	206	5
154	Navadijos	118	5	225	Santa María del Berrocal	857	7
155	Navaescurial	161	5	226	Santa M.ª de los Caballeros	417	7
156	Navahondilla	128	5	227	Santa María del Tiétar	367	7
157	Navalacruz	490	7	228	Santiago del Collado	427	7
158	Navalmoral	771	7				

N.º de Orden	Municipio	Número de Residentes	Número de Concejales	N.º de Orden	Municipio	Número de Residentes	Número de Concejales
229	Sto. Domingo de las Posadas.	144	5	257	Villafranca de la Sierra ...	318	7
230	Santo Tomé de Zabarcos.	167	5	258	Villanueva de Gómez ...	275	7
231	San Vicente de Arévalo ...	289	7	259	Villanueva del Aceral ..	268	7
232	Serrada (La)	202	5	260	Villanueva del Campillo ...	309	7
233	Serranillos	586	7	261	Villar de Corneja	154	5
234	Sigeres	107	5	262	Villarejo del Valle	556	7
235	Sinlabajos	311	7	263	Villatoro	296	7
236	Solana de Béjar	412	7	264	Viñegra de Moraña	120	5
237	Solana de Rioalmar	405	7	265	Vita	165	5
238	Solosancho	1.449	9	266	Zapardiel de la Cañada ...	315	7
239	Sotalbo	338	7	267	Zapardiel de la Ribera .	213	5
240	Sotillo de la Adrada ...	3.150	11	901	San Juan de Gredos ...	707	7
241	Tiemblo (El)	3.827	11	902	Santa María del Cubillo.	482	7
242	Tiñosillos	750	7	903	Diego del Carpio	537	7
243	Tolbaños	252	7	904	Santiago del Tormes ...	528	7
244	Tormellas	203	5				
245	Tornadizos de Avila ...	380	7				
246	Tórtoles	237	5				
247	Torre (La)	643	7				
249	Umbrías	249	5				
251	Vadillo de la Sierra	325	7				
252	Valdecasas	150	5				
253	Vega de Santa María ..	161	5				
254	Velayos	391	7				
256	Villaflor	252	7				

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que sirva para general conocimiento, así como de las Juntas Electorales de Zona, en cumplimiento de las disposiciones legales antes citadas se hace pública la anterior relación definitiva.

Avila, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

El presidente, *Simón Pérez Martín*.

Número 509

MINISTERIO DE TRABAJO

Magistratura Provincial de Trabajo Avila

EDICTO

DON JESUS GULLON RODRIGUEZ,
Magistrado de Trabajo de Avila y su
Provincia.

HAGO SABER: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo registrado al n.º 160/82 Ejecución n.º 82/82, a instancia de doña Natividad Martín Sacristán contra AVILA INDUSTRIAL, S.A., en relación sobre despido en providencia de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de OCHO días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

BIENES QUE SE SUBASTAN

- Una máquina de escribir marca Olimpia, n.º 7-3964270.
- Una máquina de escribir marca Olimpia, n.º 7-3964268.
- Una fotocopidora marca Rankxerox, serial B-449-2200654989.
- Valorado todo ello pericialmente en

la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS.

CONDICIONES DE LA SUBASTA.— Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, Paseo San Roque, n.º 17 en PRIMERA SUBASTA el día 14 DE ABRIL DE 1983 en SEGUNDA subasta, en su caso, el día 28 DE ABRIL DE 1983; y EN TERCERA SUBASTA también en su caso, el día 12 DE MAYO DE 1983, señalándose como hora para todas ellas las ONCE de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes: 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.— 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 % del tipo de subasta.— 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.— 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.— 5.ª Que la PRIMERA SUBASTA tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.— 6.ª Que en SEGUNDA SUBASTA, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 % del tipo de tasación.— 7.ª Que en TERCERA SUBASTA, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor,

si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de NUEVE días, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.— 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora, de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.— 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Avila Industrial, S. A., Polígono Industrial Las Hervencias a cargo de don Antonio Hurtado de Mendoza.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez haya sido publicado en el Boletín Oficial y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Avila, a dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

El magistrado, *Jesús Gullón Rodríguez*.

El secretario, *M.ª Isabel Lachent Ibró*.

Número 411

DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA

SECCION DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación:

Liquidación	Contribuyentes	Domicilio	Ejercicio	Importe
RENTA PERSONAS FISICAS - RETENCIONES				
Q00244	Hermanos Ortiz Aboin	Dehesa Fresneda. —Avila	1981	4.273
RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL. — PROFESIONALES				
M00014	Marcos Martín Crespo	Cr. Cebreros Avila, Km. 7,200 Hoyo de Pinares	1978	3.967
RECURSOS EVENTUALES — SANCIONES				
X00358	Aero Club de Avila	Sanchidrián	1980 - 81 - 82	5.000

REQUERIMIENTOS A SOCIEDADES A EFECTOS DE BAJA EN EL INDICE DE SOCIEDADES

C.I.F.	SOCIEDAD	DOMICILIO
A05004577	Adria Industrias Cárnicas S.A.	Navas del Marqués
A05004783	Agrícola Industrial Sedisa S.L.	Avila. — Paseo San Roque, 29
A05005021	Agroceybe S.A.	Avila — Paseo San Roque, 27
A05005921	Almacenes Gredos S.A.	Avila — Paseo San Roque, 29
A05004536	Areas S.A.	Avila — 18 de Julio, 18
A05004981	Aridos y Construcciones, S.A.	Arévalo
A05004551	Buana S.A.	Avila — Av. 18 de Julio, 18
B05004569	Cercampo S.L.	Avila. — Granizo, 3
A05004197	Comercial Sanvel S.A.	Avila — Jesús G. Poder, 5
A05005566	Construcciones Lanza S.A.	Maello — Dehesa de Pancorbo
A05006119	Construcciones Tiemblo, S.A.	El Tiemblo
A05003595	Creaciones Vega S.A.	El Barraco
A05003405	Domani, S.A.	Sotillo Adrada.
A05006069	Establecimientos Deportivos, S.A.	Arévalo.
A05005632	Explotaciones Agropecuarias Jiménez.	Vega de Santa María
B05004841	Fonpragón, S.L.	Hoyo de Pinares
B05003397	Forjados Vanos S.L.	El Tiemblo
A05004296	Fuensa S.A.	Avila — Avda. 18 Julio, 18.
A05006283	Garajes Urbanos S.A.	Arenas de San Pedro
A05000658	Industria Granítica, S.A.	Avila — Cuartel Montaña, 11
A05004213	Inmobiliaria Puerto Castilla, S.A.	Casillas.
A05003959	Mercabía S.A.	Navas Marqués
A05004858	Montajes Eléctricos Sabar S.A.	Arenas de San Pedro
A05005657	Ochoa Abril S.A.	Avila — Cr. de Madrid
A05004767	Picosierra, S.A.	Avila — Reyes Católicos, 12.
A05004924	Pindaro, S.A.	Avila — Cebreros, 3
A05003470	Piscifactorías del Tormes, S.A.	Navalperal de tormes
A05003660	Promotora del Banco de Avila, S.A.	Avila — Caballeros, 19
A05005335	Rancho Manzanero, S.A.	Sta. María Tiétar
B05002233	Representaciones Industriales Agríc.	Arévalo
A05004890	Transportes Guerra S.A.	El Barraco
A05003579	Urbanización Los Lagares S.A.	Arenas de San Pedro
A05003983	Veneros Claros Residencial, S.A.	Avila — Batalla Teruel, 7

Avila, 24 de Enero de 1983.

El Delegado de Hacienda, *ilegible*.